



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRONUNCIAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DE LA ENFERMERA

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión que funciona en el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

I. Que en el año 1931, el director del Hospital Juárez de México, doctor José Castro Villagrana, estableció el 6 de enero de cada año como Día de las Enfermeras y de los Enfermeros, fecha que no fue formalizada oficialmente.

II. Que no obstante lo anterior, el Día Internacional de la Enfermera se celebra el 12 de mayo, debido a que en esa fecha se recuerda el nacimiento de Florence Nightingale, enfermera y escritora de origen británico, considerada precursora de la Enfermería profesional moderna, quien tuvo una actividad importante en dicha área de atención a la salud durante la Guerra de Crimea entre 1853 y 1856;

III. Que con base en lo anterior, la Secretaría de Salud, en función del acuerdo adoptado con el Consejo de Salubridad General, determinó como nueva fecha para la conmemoración en México del Día de la Enfermera y el Enfermero el mencionado 12 de mayo;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

IV. Que esta conmemoración tiene el propósito de reconocer la importante actividad que contribuye a la mejora de la calidad de los servicios que proporciona el Sistema Nacional de Salud y su invaluable contribución al bienestar de las y los mexicanos, y

V. Que en la actual crisis por la atención al COVID-19, la participación de las enfermeras y los enfermeros ha sido determinante y de absoluta entrega para propiciar el bienestar y la salud de las familias mexicanas, por lo que la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión formula el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión reconoce las valiosas y oportunas acciones que en México han desarrollado las enfermeras y los enfermeros a nivel federal, estatal y municipal para brindar la atención y el apoyo necesario a las personas que se ven afectadas en su salud.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con motivo del Día Nacional de la Enfermera, extiende una cordial y atenta felicitación a las enfermeras y a los enfermeros de México, quienes ejercen su profesión destacando, sus amplias cualidades filantrópicas y humanas.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, 12 de mayo de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

HOJA DE FIRMAS DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA
MESA DIRECTIVA DE LA COMISION PERMANENTE
CON MOTIVO DEL DIA NACIONAL DE LA
ENFERMERA.

MESA DIRECTIVA

Sen. Eduardo Ramírez Aguilar
Presidente

Sen. Imelda Castro Castro
Vicepresidenta

Dip. Marco Antonio Adame Castillo
Vicepresidente

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Vicepresidenta

Dip. María del Carmen Almeida Navarro
Secretaria

Dip. Fabiola Raquel Gpe. Loya Hernández
Secretaria

Dip. Gerardo Fernández Noroña
Secretario

Sen. Elvia Marcela Mora Arellano
Secretaria

Sen. Ana Lilia Rivera Rivera
Secretaria

Sen. Jesús Horacio Gonzalez Delgadillo
Secretario

Sen. Manuel Añorve Baños
Secretario